Municipalidad de Independencia

841

AUTORIZA ELIMINACIÓN DE GIRO EN PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A NOMBRE DE DON MAURICIO ARAVENA VALENZUELA

DECRETO ALC. EXENTO N° 916/

Independencia, 27 FEB 2020

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 95, de fecha 10 de Febrero del 2020, a nombre de don **MAURICIO ARAVENA VALENZUELA, Rut N°** [redacted] en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 703, de fecha 13 de Febrero del 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Alcalde a Juan Miquel Mac-donald; Decreto Alcaldicio Exento N° 571, de fecha 06 de Febrero del 2020 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades,

DECRETO:

1. AUTORIZASE la eliminación del giro "juegos electrónicos y de destreza" de la patente comercial Rol 724.460, registrada a nombre de **MAURICIO ARAVENA VALENZUELA,** asociada al establecimiento ubicado en General de la Lastra N° 1157, la cual deberá registrarse a contar de esta fecha con el siguiente giro **ALMACEN DE COMESTIBLES.**

2. EFECTUENSE por el Departamento de Impuestos y Derechos las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/rfo.-
TRANSCRITO A:
Alcaldía – Administración Municipal – Dirección de Asesoría Jurídica – Secretaría Municipal - Control – DOM - Departamento de Inspección General – Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.